

## La ansiedad en Romanos y su terapia

por Marcos Abbott

*¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte? (Ro 7,24)*

Con este llanto angustioso, el Apóstol Pablo expresa una ansiedad existencial de una persona que quiere agradar a Dios, pero no puede. Se siente como una persona esquizofrénica. Una parte de él quiere agradar a Dios con pureza de intención, pero otra parte, la dominante, le tiene bajo el dominio de los impulsos. No tiene recursos propios suficientes para liberarse del dominio del pecado, y la ley mosaica tampoco contribuye nada, sino al contrario agudiza el problema. El “lado malo” de su estado esquizofrénico hace uso de la ley para esclavizarle más y así llevarle a la desesperación. Está en un callejón sin salida y aparentemente no hay solución.

Afortunadamente en este caso, Pablo es un terapeuta y la epístola a los Romanos es su manual de terapia para tratar precisamente casos como este. La ansiedad es totalmente comprensible, y la condición que forma su base es universal. Este grito de ansiedad en 7,24 es un caso que usa para instruir a otros en el tratamiento de esta condición. Estudiamos esta parte del manual (Romanos 7, 8), porque seguramente los lectores de este artículo comparten la condición, y probablemente ya han aplicado la terapia.

### *La identidad del paciente ansioso*

Curiosamente no hay consenso sobre la identidad del paciente ansioso de Romanos 7,24. ¿Quién es el ‘yo’ de 7,7-25? ¿Es cualquier ser humano no creyente? ¿Puede ser el ‘yo’ autobiográfico de Pablo como un fariseo celoso por la ley...o como un cristiano actual? ¿Es judío o gentil? Hay especialistas que apoyan todas estas posibilidades.

Extendiendo el enfoque del capítulo 7 al libro entero, más y más especialistas están llegando a la conclusión de que la comunidad cristiana en Roma se constituye principalmente de gentiles, pero gentiles con dos grupos identificables.<sup>1</sup> Un grupo es los gentiles que vienen del mundo pagano sin vínculo alguno a la sinagoga. Otro grupo es conocido como “temerosos de Dios”. Han tenido una relación estrecha con la sinagoga y conocen las escrituras hebreas en su traducción griega, la Septuaginta (LXX).

Tradicionalmente se ha pensado que judíos también forman parte de la comunidad. Pasajes como 2,17-3,20 pa-

---

<sup>1</sup> Esta es la postura actual que está recibiendo mucho apoyo. Ve a Stanley K. Stowers, *A Rereading of Romans: Justice, Jews and Gentiles* (New Haven & London: Yale University Press), 1994; Mark D. Nanos, “Rethinking the “Paul and Judaism” Paradigm”, adaptado de “Paul and Judaism”. Artículo en PDF en: <http://www.marknanos.com/Rethinking-Paul-5-10-05.pdf>. Acceso 28/4/08; y A. Andrew Das, *Solving the Romans Debate* (Minneapolis: Fortress Press, 2007).

recen ser dirigidos directamente a judíos, y toda la sección de 9-11 parece necesitar un público lector que incluye judíos. Ahora, sin embargo, se está cambiando de opinión. Los primeros judíos conversos en Roma fueron expulsados por el Emperador Claudio alrededor de 49 d.C. La comunidad cristiana que permaneció en Roma era compuesta de gentiles vinculados a la sinagoga, que oyeron el evangelio de Cristo y se convirtieron. Casi no existían conversos gentiles del mundo pagano. La comunidad más primitiva estaba vinculada casi exclusivamente al entorno judío.

Los gentiles conversos vinculados a la sinagoga, conocidos como temerosos de Dios, permanecieron en Roma y continuaban predicando el evangelio. Sus conversos vinieron del mundo gentil pagano. Por consecuencia, cuando los judíos conversos originalmente expulsados podían regresar, la separación de la iglesia y la sinagoga, es decir, de los cristianos y los judíos en Roma estaba firmemente establecida.

La iglesia a que escribe Pablo es una iglesia gentil. Sí contiene judíos conversos, son una minoría escasa. El público a que se dirige por toda la carta es gentil, pero se compone de dos grupos de gentiles. Todavía incluye gentiles temerosos de Dios que conocen la ley mosaica y las escrituras hebreas. Para mantener su comunión con judíos aun antes de su conversión tenían que observar las leyes de pureza y abstenerse de comida ofrecida a los ídolos, aunque no fueron obligados a circuncidarse. Por tanto, tenían sensibilidades judías que se desarrollaron por su asocia-

ción con la sinagoga frente a la sociedad pagana. Los gentiles conversos del mundo pagano no compartían estas sensibilidades. Por tanto, cuando Pablo habla de los “débiles” en 15,1, probablemente se refiere a los temerosos de Dios con las sensibilidades judías, y de los “fuertes” a los gentiles del mundo pagano. Todo este trasfondo es importante para identificar el paciente ansioso y para diagnosticar su condición.

Pero, ¿quién es el ‘yo’? Primero, Pablo no está hablando de sí mismo en un sentido autobiográfico. No está describiendo una supuesta ansiedad que tenía como un fariseo comprometido. Cuando habla de esa etapa de su vida nunca demuestra una consciencia conflictiva (Fil 3,4-6). Stanley Stowers nos ayuda comprender lo que los primeros oyentes (oyentes porque las cartas se leían en público, y los individuos tampoco tenían la costumbre de leer cartas personales en silencio, sino vocalizándolas) hubieran captado con facilidad. Pablo está usando una estrategia retórica para cambiar de la voz de autor a la voz de un personaje distinto (conocido en el griego como *prosōpopoia*. Ve Stowers, pp. 16-21). Con la pregunta retórica de 7,7 y el cambio a primera persona singular cambia de personaje. Es como un actor en el escenario que cambia de antifaz para adoptar otro rol.

Cuando Pablo cambia de personaje, adopta el ‘yo’ como una persona típica o representativa que incluye a sí mismo en un sentido general con el público. Lo que el ‘yo’ dice representa la experiencia del público y del autor en un sentido. Pablo cambia de la voz de

autor quien se dirige a la comunidad romana a la voz de un personaje representativo del público para identificarse con ellos. Es un mecanismo retórico y literario que crea empatía. Este cambio de personaje es una manera de identificarse con el público más. El oyente se identifica a sí mismo con el 'yo'.

Pero este 'yo' con quien se identifica el público no puede ser un cristiano, sino representa la vida aparte de Cristo. Las afirmaciones de Pablo sobre el creyente en varios textos cercanos en Romanos son incoherentes con la persona de 7,7-25. En 6,2 declara que hemos muertos al pecado y vivimos para Dios (6,11.13). Ro 7,6 añade que estamos liberados de la ley y servimos en la nueva vida del Espíritu, que se expone en más detalle en el capítulo 8. Como resume Kae-Kyung Chang:

El lenguaje que Pablo usa para describir el pasado del creyente y su estatus actual en Rom. 6-8 no permite ningún tipo de lectura dialéctica.... La antítesis está profundamente arraigada en la concepción paulina de la historia de la salvación, según la cual la historia se divide en dos 'aeones,' o 'regimenes,' cada uno con su fundador Adán y Cristo, respectivamente y cada uno con sus propios poderes dominantes: el pecado, la ley, la carne y la muerte por un lado; y la justicia, la gracia, el Es-

píritu y la vida por otro.<sup>2</sup> (Chang, p. 267, traducción mía)

Aunque el 'yo' no es creyente, tampoco es un típico gentil pagano por lo que afirma sobre la ley mosaica. En 8,7 Pablo dice que "la mente puesta en la carne es enemiga de Dios", pero en 7,12.13-14 el 'yo' afirma que la ley es buena y santa, y en 7,22.25b quiere cumplir la ley, aunque no es capaz de hacerlo. Todo esto tiene sentido si las referencias a la ley mosaica tiene en mente un público gentil con un pasado en la sinagoga.

Para resumir, el paciente ansioso es un gentil con una asociación estrecha con la sinagoga. Ahora la iglesia y la sinagoga en Roma están separados, y la comunidad se compone principalmente de gentiles de trasfondo pagano y gentiles temerosos de Dios. Ro 7,7-25 se dirige principalmente, aunque no exclusivamente, a los gentiles temerosos de Dios quienes han deseado cumplir la ley mosaica. Sin embargo, la condición que describe Pablo es común para todos, es realmente universal.

### *La condición de ansiedad*

Encontramos dos aspectos aparentemente esquizofrénicos en Ro 7,14-25. El 'yo' y la ley son divididos. Por un lado, el 'yo' desea agradar a Dios a través del cumplimiento de la ley mosaica, pero se da cuenta que no puede. Por otro lado, la ley mosaica funciona como una ley de pecado y muerte, es decir, el pe-

<sup>2</sup> Hae-Kyung Chang, "The Christian Life in a Dialectical Tension? Romans 7:7-25 Reconsidered", *Novum Testamentum* 49 (2007), p. 267. Traducción mía.

cado que resulta en muerte; y como la ley de Dios (7,22), que es la ley del Espíritu de vida (es decir, el Espíritu que resulta en vida, 8,2).

En los dos casos el problema no es con el 'yo' ni la ley. Estos dos elementos son víctimas de otro mecanismo más poderoso, el pecado. Éste se aprovecha de la ley "santa, justa y buena" (7,12), y de la debilidad de la carne (7,9.14; 8.8). Pablo expresa el poder tremendo del pecado a través de la personificación. Presenta al pecado como un mayordomo de esclavos. Describe el 'yo' como "vendido al pecado" (7,14b), donde usa el término para la venta de esclavos. En 7,6 refiere a la cautividad al pecado de la persona inconversa. El pecado personificado es una representación común en Romanos (ve 3,9; 6,6.7.14.16-18).

Sin intentar evitar la responsabilidad personal, Pablo echa la culpa por la esquizofrenia, por la compulsión dominante que es hostil a Dios, al pecado. Dice claramente: *Ya no soy yo quien hace aquello, sino el pecado que está en mí* (Ro 7,17). El pecado tiene la fuerza de un mayordomo de esclavos quien les "obliga" a oponerse a Dios. El sentido de compulsión que experimenta este 'yo' se debe a que no tiene recurso propio superior al pecado. Puede desear hacer el bien todo lo que quiera, pero es incapaz de hacerlo porque está bajo el dominio del pecado (3,9).

En la superficie parece que la ley de Dios (7,22) serviría como un recurso contra el pecado. Uno pensaría que la ley capacitaría a uno para agradar a

Dios. ¿No es su propósito? Pablo está cristalinamente claro: no. El propósito de la ley mosaica no es de liberar el 'yo' (la humanidad) del pecado. La ley revela el pecado (3,20) y condena el pecado (7,10; 6,23), pero no puede liberar del pecado. El pecado usa la ley como un látigo de castigo que humilla, aterroriza y al final domina al esclavo.

En un sentido la ley es un instrumento necesario para que el pecado pueda ejercer su esclavitud. Pablo dice:

*Sin la Ley, el pecado está muerto. Y yo sin la Ley vivía en un tiempo; pero al venir el mandamiento, el pecado revivió y yo morí. Y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte, porque el pecado, aprovechándose del mandamiento, me engañó, y por él me mató* (Ro 7,8-11).

En este escenario el pecado ya existe en el ser humano. Sin la ley no hay conocimiento de la voluntad de Dios, y en este sentido no hay consciencia del pecado, "el pecado está muerto". Pero con el mandamiento hay consciencia del pecado, y el pecado ya existente se aprovecha de la condena del mandamiento de la ley para esclavizar aun más. Uno puede tener la intención de agradar a Dios, pero descubre su incapacidad para hacerlo. La ley ilumina el pecado ya existente y lo condena, así que con el conocimiento viene la condena, y se cierran las puertas de la cárcel.

Recordamos que el público receptor es gentil. ¿Tendría sentido toda esta defensa de la santidad de la ley mosaica para tal público? Stanley Stowers ha

hecho una contribución importante para ayudarnos comprender cómo y por qué tiene sentido este pasaje para la comunidad cristiana gentil en Roma (Stowers, pp. 258-284). La psicología moral del mundo grecorromano tiene un concepto de la lucha interna del individuo para hacer el bien. No es suficiente saber el bien para hacerlo. Pone mucho énfasis en el dominio propio (*akrasia* en griego). Sobre todo uno quiere controlar sus pasiones y deseos para que no dominen la razón o la mente. De hecho, Stowers (y otros también) identifica varios ejemplos de la tradición trágica que prácticamente son paralelos a la descripción del 'yo' dividido por Pablo en 7,15-25, que desea hacer el bien con su mente pero hace el contrario.

En *Hipólito* de Eurípides leemos:

*Y me parece que no obras de la peor manera por la disposición natural de su mente, pues muchos de ellos están dotados de cordura. No; hay que analizarlo de este modo. Sabemos y comprendemos lo que está bien, pero no lo ponemos en práctica, unos por indolencia, otros por preferir cualquier clase de placer al bien. (377-383)<sup>3</sup>*

En otra obra por el mismo autor leemos: "...me vencen mis desgracias. Sí, conozco los crímenes que voy a realizar, pero mi pasión es más poderosa que mis reflexiones, y ella es la mayor causante de males para los mortales (*Medea*, 1077-1080). En-

contramos un paralelo cercano en la *Metamorfosis* de Ovidio (7,17-21).

*Sacude de tu virgíneo pecho las concebidas llamas,*

*Si puedes, infeliz. Si pudiera más sana estaría.*

*Pero me arrastra, involuntaria, una nueva fuerza, y una cosa deseo,*

*La mente de otra me persuade. Veo lo mejor y lo apruebo,*

*Lo peor sigo.<sup>4</sup>*

Vemos en estos ejemplos una psicología moral en que la persona no tiene dominio propio (*akrasia*). Los deseos y las pasiones dominan la razón. Pablo conoce este mundo conceptual, pero lo pasa por el filtro de su perspectiva judía, que encontramos en Romanos 1 donde introduce el tema de la cosmovisión o la mentalidad gentil. Aunque conocen a Dios a través de la naturaleza, rechazan al Dios único y adoptan la idolatría.

*Habiendo conocido a Dios, no lo glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias. Al contrario, se envanecieron en sus razonamientos y su necio corazón fue entenebrecido. <sup>22</sup> Pretendiendo ser sabios, se hicieron necios, <sup>23</sup> y cambiaron la gloria del Dios incorruptible por imágenes de hombres*

<sup>4</sup> Encontrado en [www.librodot.com: http://www.sepeap.es/libros/literatura/Siglo%20I%20ac%20-%20Publius%20Ovidius%20Naso%20-%20Metamorfosis.pdf](http://www.librodot.com/http://www.sepeap.es/libros/literatura/Siglo%20I%20ac%20-%20Publius%20Ovidius%20Naso%20-%20Metamorfosis.pdf). Acceso 24 abril, 2008.

<sup>3</sup> Eurípides. *Tragedias*, vol. 1. Biblioteca Básica Gredos (Madrid: Editorial Gredos, 2002).

*corruptibles, de aves, de cuadrúpedos y de reptiles (Ro 1,21-23)*

El envanecimiento de su razón es parte de la consecuencia de su rechazo a Dios. Dios les entrega (1,24.26.28) a sus pasiones, deseos y a una mente depravada. Es decir, el castigo de Dios es entregarles al dominio de sus apetitos y pasiones. Dice Stowers: "Pablo usa el lenguaje tradicional del poder externo para estas fuerzas internas. Pero es Dios quien ha entregado los pueblos gentiles a los poderes, para que aun la ley de Dios sólo testimonia de su esclavitud" (Stowers, p. 273; traducción mía). El 'yo' dividido del gentil (igual para el gentil pagano o el temeroso de Dios) que es dominado por el deseo o las pasiones es parte del castigo de Dios para la idolatría.

Algunos gentiles valoraban la ley judía altamente. Consideraron que era una manera de conseguir el dominio propio y producir una moral superior. Es posible que esta idea sea precisamente un elemento que atraía los gentiles temerosos de Dios a la sinagoga. Buscaban una moral superior, y la ley era el instrumento de esta moral.

Pero Pablo describe la impotencia de la ley mosaica para producir este efecto. Stowers destaca que la versión de los LXX usa la palabra griega *epithumia* para traducir el décimo mandamiento que Pablo cita en Ro 7,7. La traducción que vendría a la mente de los oyentes romanos es "deseo" en vez de "codicia". El mandamiento en contra de los deseos va dirigido al problema de fondo de la moral en la concepción gre-

corromana. Es lo "incontrolable" que produce el problema en conflicto con la razón, como hemos visto ilustrado en las citas clásicas antes. Es lo que produce el 'yo' dividido.

Pero, ¿qué produce la ley dividida? En parte la división de la ley es resultado de la desilusión o la decepción que uno siente cuando cree que la ley va a ayudarlo con el dominio del pecado. Acude a la ley porque ve que es de Dios, y como consecuencia cree que tiene poder para liberarlo. Al contrario de su expectativa, la ley revela y condena el pecado, y en este sentido es la "ley del pecado y de la muerte" (8,2; *ley de pecado* 7,22.25). La ley es dividida desde la perspectiva de la expectativa al que acude a ella. Espera liberación y encuentra condenación. Hay otra dimensión de la ley dividida que tratamos en el apartado sobre la terapia, la "ley del Espíritu de vida" en 8,2.

Ahora tenemos una visión más clara del paciente y de su condición. Es un gentil, probablemente un temeroso de Dios. Siente una frustración enorme y una decepción profunda. Su frustración se debe a la esclavitud a las compulsiones de sus deseos. Sabe perfectamente el bien, pero no se ve capaz de hacerlo. Quiere liberarse de los deseos que luchan contra Dios y que le esclavizan con un poder que la razón no puede superar. Su decepción se debe al hecho de que ha acudido a la ley judía como una moral superior con la idea de que se puede controlar los deseos, hacer el bien y así agradar a Dios. Pero en vez de liberarlo, la ley le condena a la muerte, y el pecado (que se experi-

menta como deseos incontrolables) hace uso de la ley para esclavizarlo más. Por eso, en el consultorio de su terapeuta da voz a la ansiedad de su alma.

*¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?*

### **La terapia efectiva**

Pablo es un buen terapeuta y conoce bien a su paciente. En este caso es una terapia en grupo de gentiles conversos, algunos de trasfondo pagano y otros con una conexión previa a la sinagoga. Padecen de la misma condición, aunque algunos han probado una terapia religiosa de la ley judía, que desafortunadamente ha tenido el efecto contrario a lo esperado. En vez de aliviar el problema ha agudizado la situación.

Lo primero que hace Pablo es clarificar la condición para el paciente. Este paso es terapéutico porque el paciente está bajo la ilusión de que el 'yo' dividido es el problema. Pablo le asegura que el responsable es el pecado y no el 'yo'. Para los temerosos de Dios clarifica que aunque la ley judía es santa y buena, no tiene el poder para resolver su problema. Necesitan una intervención desde fuera hacia dentro.

No sorprende a un conocedor de Pablo que el evangelio es la terapia efectiva para la condición pecaminosa. Afirmar claramente que Dios mismo ha intervenido en la historia humana precisamente para tratar el problema del pecado en la humanidad. Dios reunifica el 'yo' dividido a través de Jesucristo y el Espíritu, y le capacita para vivir una

vida agradable a Dios en libertad del dominio del pecado.

La liberación del pecado y de la ley viene a través de nuestra unión con Cristo en su muerte redentora. En el capítulo 6 Pablo se enfoca en la liberación del pecado, y en el capítulo 7 la consecuente emancipación de la condena de la ley. Pablo afirma que hemos muertos al pecado con Cristo (6,2.4.5.7.10; cf. 4.25), y este hecho libera del pecado. *"El que ha muerto ha sido libertado del pecado"* (Ro 6,7, LBA). Este mismo suceso resulta en nuestra absolución de la condena de la ley. *"Pero ahora estamos libres de la Ley, por haber muerto para aquella a la que estábamos sujetos"* (7,5 RV95).

En el capítulo 8 de Romanos presenta el evangelio libertador en una manera condensada pero efectiva. Dios interviene por enviar a su hijo, Jesucristo. La encarnación es clave, porque vemos que en el ser humano Jesús Dios mismo está actuando para tratar la condición humana desde dentro. Jesús viene *"en semejanza de carne de pecado"* (es decir, la carne o la vida terrenal bajo los efectos del pecado), pero no comparte el pecado, sólo comparte la condición humana o 'carnal'. La debilidad de la vida humana bajo los efectos del pecado hace imposible que la ley pueda efectuar una solución.

En Cristo Dios actúa contra el pecado. *"Condenó al pecado en la carne; para que la justa exigencia de la ley fuese cumplida en nosotros"* (8,3.4 RVA). La ley exige la muerte como consecuencia del pecado (6,23), y en la muerte represen-

tativa de Cristo se satisface esta exigencia vicariamente. La palabra “justa exigencia” (*dikaiōma* en griego) puede tener el sentido del decreto de Dios o el juicio justo de Dios contra el pecado (1,32), o en otro contexto la absolución del pecado (5,16). En 8,4 lleva los dos matices, porque Dios ajusticia el pecado en Cristo y así provee la absolución. Tanto su juicio de condena al pecado efectuado en la muerte de Cristo es justo, como su absolución del pecado que se manifiesta cuando le resucita de los muertos (4,25).

La liberación de la ley es la liberación de su condenación del pecado, porque Dios ha ajusticiado el pecado en Cristo. En este sentido “la ley del pecado y de la muerte” ya no es vigente para el que está en Cristo (8,1.2). O, como Pablo dice en 7,4: “habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo.”

Hasta aquí, la terapia de Pablo consiste en una presentación de la redención que Dios efectúa en Cristo (la soteriología). Este aspecto pone hincapié en la intervención desde fuera por Dios mismo por medio de Jesucristo para tratar el problema del pecado y de la condenación de la ley. Dios resuelve el problema jurídico cuando envía a su hijo y ajusticia el pecado en la muerte y resurrección (No olvidemos que es Dios quien resucita a Cristo, y así le proclama absuelto). Dios trata el problema antropológico del ‘yo’ dividido en la misma manera, pero con otro elemento muy importante: el Espíritu.

Para poder apreciar las referencias al papel del Espíritu en Romanos 8 (y

en 5,8; 7,6), hace falta un poco de trasfondo. Aun antes de ser creyente en Cristo, como fariseo Pablo tenía una expectativa de la venida del Espíritu. Formaba parte de la escatología apocalíptica judía. El don del Espíritu era un don del nuevo eón o de la nueva edad. La apocalíptica judía tenía un pesimismo profundo sobre la edad presente y sobre la capacidad humana para agradar a Dios a través de su obediencia a la ley. La intervención de Dios en el cambio de las edades incluiría una transformación del ser humano desde dentro, el cambio de su corazón. Encontramos estas ideas en textos como Ezequiel 36,25-27 y Jeremías 31,31-34.

*Esparciré sobre vosotros agua limpia y seréis purificados de todas vuestras impurezas, y de todos vuestros ídolos os limpiaré. <sup>26</sup> Os daré un corazón nuevo y pondré un espíritu nuevo dentro de vosotros. Quitaré de vosotros el corazón de piedra y os daré un corazón de carne. <sup>27</sup> Pondré dentro de vosotros mi espíritu, y haré que andéis en mis estatutos y que guardéis mis preceptos y los pongáis por obra (Eze 37,25-27)*

*Vienen días, dice Jehová, en los cuales haré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. <sup>32</sup> No como el pacto que hice con sus padres el día en que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. <sup>33</sup> Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Pondré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón; yo seré su*

*Dios y ellos serán mi pueblo. <sup>34</sup> Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: "Conoce a Jehová", porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová (Jer 31,31-34)*

La ley, como revelación de la voluntad de Dios y cuya obediencia era la manera de agradarle, ahora se escribe en el corazón transformado. El Espíritu es instrumento de esta transformación y es quien capacita uno para agradar a Dios. El nuevo pacto es acompañado del don del Espíritu quien transforma desde dentro para que uno pueda agradar a Dios.

Ahora podemos entender mejor la relación entre la obra de Cristo y el don del Espíritu. Dios provee la redención en la encarnación, y el Espíritu aplica la redención efectuada en Cristo al creyente. El don del Espíritu es transformador y capacita a uno para agradar a Dios. La frase "la ley del Espíritu de vida" cobra sentido como referencia a la ley mosaica sin ser una ley distinta a "la ley del pecado y de la muerte". La ley del pecado es la ley mosaica en su función de revelar y condenar el pecado. La ley del Espíritu que da vida es la ley mosaica cumplida en el ajusticiamiento del pecado en Cristo, y la actividad del Espíritu de "escribir la ley en el corazón". Es la misma ley visto desde dos perspectivas diferentes: una perspectiva fuera de Cristo donde la ley simplemente revela y condena el pecado, y una perspectiva en Cristo donde el pecado está absuelto y uno tiene nueva

vida en el Espíritu, quien capacita para agradar a Dios.

Por tanto, la dualidad carne/Espíritu que encontramos en Romanos 8 no representa una lucha psicológica (o espiritual) interior del creyente. Pablo está hablando de dos opciones de vida excluyentes. La vida "en la carne" representa su vida fuera de Cristo (7,5). Es una vida caracterizada por su hostilidad a Dios (8,7.8). Además, Pablo dice directamente en 8,9 "*Pero vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu.*" No son dos realidades coexistentes sino mutuamente excluyentes.<sup>5</sup>

Pablo aplica la terapia del Espíritu para poner en efecto la liberación del pecado y de la ley efectuada en Cristo, y la nueva vida en él. El 'yo' dividido y la ley dividida desaparecen. El 'yo' es integrado porque el Espíritu da el poder necesario para dominar las pasiones y los deseos y vivir una vida agradable a Dios. Ahora el querer y el hacer pueden coincidir. Sólo queda la "ley del Espíritu de vida", porque la ley ha perdido su poder condenatorio cuando uno está unido a Cristo.

Entro algo en detalle sobre el papel del Espíritu para efectuar la liberación del pecado. Los destinatarios están en Cristo (8,1), y Pablo afirma que Cristo está en ellos por el Espíritu. No me gusta la traducción de la versión Reina Valera 1995 y de bastantes otras de Ro

---

<sup>5</sup> La exégesis de Romanos 8,1-11 por Gordon Fee es excelente. Ve *God's Empowering Presence: The Holy Spirit in the Letters of Paul* (Peabody, MA: Hendrickson Publishers, 1994), pp. 515-554.

8,10: *“Si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, pero el espíritu vive a causa de la justicia.”*  
 La última frase *“el espíritu viva a causa de la justicia”* no refiere al espíritu humano que ahora está vivo porque uno está en Cristo. El paralelismo antitético es el siguiente, como se verá con una traducción más literal:

τὸ σῶμα + νεκρῶν + διὰ  
 ἁμαρτίαν

τὸ πνεῦμα + ζωῆ + διὰ  
 δικαιοσύνην

el cuerpo + (está) muerto + a causa  
 del pecado

el Espíritu + (es) vida + a causa  
 de la justicia

La primera línea es paralelo a “la ley del pecado y de la muerte” (8,2), que quiere decir que el cuerpo mortal está condenado a la muerte por el pecado. El contraste es la vida que Dios proporciona en Cristo y que se da en el Espíritu. Lo que hace posible la vida es el ajusticiamiento del pecado en el evento de Cristo (δικαιοσύνην, ve 3,21-26). Pablo no está hablando de un contraste antropológico entre un cuerpo mortal y una “vida espiritual”, sino entre una vida fuera de Cristo esclavizada por el pecado y una vida en Cristo caracterizado por el Espíritu.

El Espíritu tiene un papel transformador en la vida presente del creyente, y aquí precisamente es el poder de la terapia que ofrece Pablo. Como Dios ha intervenido “desde fuera” para liberarnos del pecado por enviar a su hijo, ahora Dios interviene en la vida actual del creyente a través del Espíritu. El creyente es el “templo del Espíritu” (1 Co 6,19), y este Espíritu transforma a la imagen de Cristo (2 Co 3,18). Pablo afirma lo mismo en Ro 8,11: *“Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús está en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que está en vosotros”*.

Como buen terapeuta Pablo da unas instrucciones prácticas a sus clientes. Puesto que ahora están en Cristo y viven en el Espíritu, deben poner su mente en el Espíritu y caminar conforme a esta nueva realidad. El Espíritu mismo les ayuda a cumplirlo, pero ellos tienen que hacer su parte. Tienen que ejercer su fe por transformar su manera de pensar (12,1-2). Ya lo ha dicho también en 6,11: *“Consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro.”* El verbo griego traducido como “consideraos” (λογίζεσθε) tiene que ver con la postura que uno adopta sobre sí mismo. Es decir, uno vive conforme a una nueva cosmovisión basada en la unión con Cristo. Esto no es un mero juego mental, porque el Espíritu es una realidad existencial, es Dios presente, vivificando la existencia mortal.

Pablo tiene muy buenas nuevas para los pacientes que coinciden con el grito ansioso en 7,24. No están solos, no han sido olvidados y abandonados. Dios mismo interviene para resolver su dilema. Ha enviado a su hijo Jesucristo para cumplir la justa exigencia de la ley, y luego ha dado el don del Espíritu para efectuar la liberación de esclavitud y para capacitar a uno para agradar a Dios. La transformación que Dios obra es tan profunda que hasta nos hace hijos e hijas suyos (8,15 "...habéis recibido el Espíritu de adopción."). El 'yo' dividido es ahora un 'yo' integrado en Cristo por el Espíritu.

#### *Viviendo con la tensión crónica*

Sin embargo, Pablo es realista y se da cuenta de la realidad diaria que viven sus pacientes. Su mensaje no es triunfalista, no ignora la lucha real que experimentan sus pacientes. El creyente vive con la tensión escatológica producida por el hecho de vivir en la edad presente y en un mundo bajo los efectos correspondientes de ella, y a la vez en la nueva edad inaugurada por Cristo.

Esta tensión escatológica produce un conflicto, pero Pablo no lo describe como un conflicto antropológico interno entre la carne y el Espíritu (mucho menos entre la carne y el espíritu humano redimido). No demuestra una obsesión con el pecado en el creyente o con un perfeccionismo rígido. La lucha viene más de vivir, por un lado, en un mundo o en una sociedad que no está en Cristo y sigue esclavizado al pecado y, por otro lado, en el cuerpo mortal no redimido susceptible a los deseos egoístas.

En Ro 8,10 Pablo reconoce la mortalidad del cuerpo. De hecho cree que la mortalidad es una consecuencia del pecado (5,12-14). La transformación de este cuerpo queda para la resurrección futura de los muertos (8,11). La vida nueva en Cristo es vida en el Espíritu (7,6b), pero esta realidad no exenta de la vida mortal en la edad presente. Incluso Pablo se da cuenta de que el creyente tiene la opción de vivir según la carne (8,13a), aunque es totalmente incoherente con su vida en Cristo. Él exhorta al creyente a acudir activamente al Espíritu para vencer los deseos carnales que todavía existen en el creyente (8,13b).

Vivir dentro de esta tensión escatológica no sólo produce conflicto, resulta en el sufrimiento también. "*Pues considero que los sufrimientos de este tiempo presente no son dignos de ser comparados con la gloria que nos ha de ser revelada*" (8,18). Pablo convierte el sufrimiento que resulta de vivir con la tensión escatológica en una marca de honor. En 8,17 parece hacer el sufrimiento con Cristo una condición para recibir la herencia. En 5,3 Pablo declara que debemos regocijarnos en los sufrimientos. Si permanecemos fieles en medio del sufrimiento, fortalece nuestro carácter y eventualmente consolida la esperanza. El don del Espíritu en el corazón garantiza la realización de esta esperanza (5,5). El sufrimiento es producido por la tensión escatológica, pero el don del Espíritu hace posible la conversión de este sufrimiento en un fortalecimiento de la esperanza. Y el fundamento de todo ello es el amor de Dios demostrado en

el evento de Cristo, algo en que coinciden Ro 5,1-5 y Ro 8,1-4. 18-27. 31-39.

*En todas estas cosas somos más que vencedores por medio de aquel que nos amó. <sup>38</sup> Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte ni la vida, ni ángeles ni principados ni potestades, ni lo presente ni lo por venir, <sup>39</sup> ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús, Señor nuestro (Ro 8,37-39).*

### **Informe médico**

Una razón que Ro 7,14-25 ha sido interpretado como una descripción de la vida cristiana en la antigüedad y hoy día es que la experiencia cristiana es una lucha, y periódicamente todo cristiano siente como un 'yo' dividido. Queremos hacer lo correcto, lo cristiano, pero a veces sentimos dominados por otros impulsos contrarios a nuestros valores. Realmente vivimos con esta tensión crónica.

Pero es vital que nos demos cuenta de lo que Pablo está diciendo. Esta tensión que vivimos se debe al hecho de vivir en el mundo actual en nuestra mortalidad. En adición a esta realidad estamos unidos a Cristo y hemos recibido el don del Espíritu. La vida del Espíritu en Cristo es otra realidad contemporánea con la normal. Es como tener la materia y la antimateria en el mismo envase. El contacto entre los dos es potencialmente explosivo.

Podemos identificar cuatro puntos de terapia que Pablo ofrece a los oyentes de la carta a los Romanos, que son relevantes a oyentes cristianos hoy. Es

vital que recordemos que la condición que se describe en 7,7-25, que se expresa con el grito angustioso de 7,24, no es la condición cristiana. Representa el no creyente, tanto el gentil pagano que quiere hacer el bien como el gentil temeroso de Dios quien desea agradar a Dios a través del acatamiento a la ley mosaica. Realmente la terapia que ofrece Pablo reintegra el 'yo' para que no esté dividido.

El primer elemento de la terapia es el reconocimiento de la intervención victoriosa de Dios en Cristo. Dios no nos deja a nuestros propios recursos, porque sabe que son impotentes. La revelación de la voluntad de Dios (como se entiende que contiene la ley mosaica) en sí no capacita a uno para cumplirla. Hace falta una cirugía profunda de parte de Dios para cambiar "el corazón de piedra" para "un corazón de carne" (Eze 36). Dios hace precisamente esto cuando envía a Cristo "en semejanza de carne de pecado" (Ro 8,3), ajusticia el pecado, cumple la justa exigencia de la ley (*dikaiōma*) que condena el pecado, y así nos libera de la condenación. En Cristo Dios nos libera de la culpa del pecado, del poder del pecado para producir la muerte, y de la ley que nos acusa y condena.

El segundo elemento de la terapia está vinculada al primero: el don del Espíritu. Dios no actúa sólo judicialmente para resolver nuestro problema legal con el pecado. Dios actúa personalmente y relacionalmente para restaurarnos la imagen divina, para reconciliarnos con la fuente de vida (5,10.11) y para adoptarnos como hijo o hija suya

(8,15.16). La presencia del Espíritu es el poder de Dios para transformarnos y para capacitarnos a agradar a Dios. La esencia de la ley se cumple desde dentro y no como una obligación a una exigencia externa. Uno agrada a Dios porque es hijo o hija, comparte la imagen divina, y es recipiente del amor divino, es decir, uno es un 'yo' integrado.

El tercer elemento de la terapia es algo que sí podemos hacer: renovar la mente. Si somos del Espíritu y vivimos en el Espíritu (8,5; cf. Gál 5,25), entonces fijamos la mente en el Espíritu. La nueva realidad en Cristo forma el fundamento de nuestra nueva cosmología. *"Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro."* (Ro 6,11). Un resultado de fijar la mente en la nueva realidad en Cristo es que uno comienza a tener la victoria sobre el pecado. El Espíritu que mora dentro (no olvides que somos templo del Espíritu) es una presencia y un poder reales para aplicar la realidad de esta nueva vida en Cristo en medio del mundo caído. La mente y el Espíritu funcionan juntos para conseguir esta victoria diaria. Uno no debe tener que vivir una vida de derrota, ni preocuparse por su falta de perfección. Estos tres elementos de terapia funcionan juntos para integrar el 'yo' y mantener una vida equilibrada en medio de la tensión escatológica que vivimos.

El último elemento de la terapia es el fundamento de todo: el amor de Dios. Pablo nos da una pista en 5,5 del clímax que viene en 8,37-39. El amor de Dios que mora en nuestro corazón por el Espíritu es el garante de la victoria

final y la victoria diaria. Este amor es lo que impulsa la historia de la salvación, el envío del hijo, el don del Espíritu y todo lo demás. El amor es lo que produce y garantiza la victoria. No tenemos que vivir la tiranía de un perfeccionismo, por un lado, ni el terror de cometer un pecado como creyente por otro lado. Hay una victoria disponible basada en la transformación real y la presencia del Espíritu, pero el fundamento de todo es que sabemos la disposición de Dios hacia nosotros: el amor. Al final de todo este es nuestra base de confianza, y por ello, podemos afirmar con Pablo:

*¡Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro (7,25a)!<sup>6</sup>*

*Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores por medio de aquel que nos amó. <sup>38</sup> Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte ni la vida, ni ángeles ni principados ni potestades, ni lo presente ni lo por venir, <sup>39</sup> ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús, Señor nuestro (8,37-39).*

---

<sup>6</sup> Ro 7,25a y 7,25b son bien diferentes hasta el punto de parecer contradictorios. El problema aparentemente es tan profundo que Rudolf Bultmann considera que 7,25b es una glosa: "Glossen im Römerbrief", *Theologische Literaturzeitung* 72 (1947), 197-198. Esta conclusión no es necesaria. Ben Witherington aplica la antigua retórica grecorromana y clarifica que 7,25a anticipa lo que Pablo va a decir en el cap. 8. El v. 25b vuelve al tema de 7,14-24 y lo cierra.